

Sexto.-Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Fernando Sancho Núñez.-62.915.

**CONSPACAVA,
SOCIEDAD LIMITADA
GABARRO ESTEVA PEDRO
IMAEX, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 602/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Baca Fernández; Juan Capitán Solís; José Solís Lara; José Ripollés Benacharre contra la empresa Conspacava, Sociedad Limitada, Gabarro Esteva Pedro; Imaex, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado Auto de fecha 11 de octubre de 2006. Por lo que se declara a los coejecutados antes indicados en situación de insolvencia parcial por importe de 318.590,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.-El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.-61.378.

**CONSTRUCCIONES GARCÍA
HERNANZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 76/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Marino Arribas García contra Construcciones García Hernanz, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha diecinueve de octubre del dos mil seis auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 4.721,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de octubre de 2006.-Ángeles Bermúdez Méndez.-61.086.

**CONSTRUCCIONES GARCÍA
HERNANZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 78/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mariano Fernández Nájera contra Construcciones García Hernanz, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha diecinueve de octubre del dos mil

seis auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 139,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de octubre de 2006.-La Secretario Judicial.-61.088.

**CONSTRUCTORA SHEQUINAK,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 292/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Abdesselam El Houssni contra la ejecutada, «Constructora Shequinak, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.033,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de octubre de 2006.-Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.-61.399.

**CONTRUCCIONES VILLAR
CONQUENSE, S. L.
CONSTRUCCIONES LONGINOS
MAIZ, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohamed Chagouaou Rife contra Contruccion Villar Conquense, Sociedad Limitada, Construcciones Longino Maiz, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 19-10-2006 por importe de 20.374,14 euros de principal, 1.222,45 euros de intereses y 2.037,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.-La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.-61.389.

**CORPORACION IBEROAMERICANA
DEL COMERCIO, S. A.
Sociedad unipersonal
(En liquidación)**

Balance final

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único, en decisión adoptada el 11 de octubre de 2006 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	22.078,80
Deudores	78.705,00
Total activo	100.783,80

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	300.500,00
Reservas	60.107,26
Resultados negativos ejercicios anteriores	-259.278,27
Pérdidas ejercicio 2006	-545,19
Total pasivo	100.783,80

Madrid, 13 de octubre de 2006.-El Liquidador único, Antonio Conejo Mesa.-61.301.

CRISTAL FOTOGRAFÍA, S. L.

Auto de insolvencia

D Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 170/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Javier Rosa Martín y Nuria Rodríguez Martínez contra la empresa Cristal Fotografía, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Cristal de Fotografía, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 39.232,29 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 17 de octubre de 2006.-Secretario judicial. 61.011.

**DIV CONTENEDORES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Rodríguez Cortes y Ángel Conde Robles contra la empresa «Div Contenedores, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de octubre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 745,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.-Secretario Judicial, Don Marcos Rodríguez Martínez.-61.396.

DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Cea Bermúdez, n.º 46, a las 10 h del día 11 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedirla entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 30 de Octubre de 2.006, 30 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Santos.-62.953.

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

DOW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que el socio único de la sociedad absorbida en fecha 23 de junio de 2006, y la Junta de socios de la sociedad absorbente en fecha 30 de octubre de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 8 de mayo de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y utilizando como Balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid., 30 de octubre de 2006.- Fernando Arozana Abad, Secretario del Consejo de Administración de Dow Chemical Iberica, S. L., y Francisco Javier Castillo Palacios, Secretario del Consejo de Administración de Dow Automotive España, S. L., Sociedad unipersonal. 1.ª 3-11-2006

EBAKI LAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TALLERES GARMENDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Ebaki Lan, Sociedad Limitada» de «Talleres Garmendi, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa y a los Balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho de accionistas, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2006.-El Administrador único de Ebaki Lan, S. L., Axier Arrieta Arocena y el Administrador solidario de Talleres Garmendi, S. L., Francisco Javier Arrieta Galarraga.-61.754. y 3.ª 3-11-2006

EDIFICACIONES MONASTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 11 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III) Inmovilizaciones Materiales.....	66.111,33
Total activo	66.111,33
Pasivo:	
D) Capital suscrito.....	66.111,33
Total pasivo	66.111,33

Madrid, 11 de octubre de 2006.-El Liquidador, José España Fernández.-61.299.

ELEKTRA ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 9.º de los Estatutos Sociales y los de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio de la Sociedad, sito en paseo de la Castellana, n.º 140, planta 13-B, de Madrid, el próximo día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de los Resultados de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.-Designación de Apoderado para la presentación de las Cuentas anuales.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la Junta General, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales de la Entidad, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Madrid, 25 de octubre de 2006.-Marco Gozal Assaya, Administrador único.-61.365.

EQUIPAMIENTOS EÓLICOS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en un importe de 20.031,79 Euros, mediante la adquisición y posterior amortización de 3.333 participaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.º de la Ley de Sociedades Limitadas, a uno de los socios, y proceder a amortizarlas, lo que supone reducir el capital social de 60.101,21 Euros a 40.063,47 Euros.

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 10 de octubre de 2006.-Los Administradores Solidarios, don Juan José Atutxa Arreche y don Antonio Fernández Fernández.-60.901.

ESCORXADOR BAIX CAMP, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2006, la sociedad Escorxador Baix Camp, S.A. ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos: Reducir el Capital Social mediante la amortización de las 888 acciones propias en poder de la sociedad. Por ello a fin de ajustar a la baja el valor nominal de cada acción, ejecuta la reducción de capital en la cantidad de 24,17 €, mediante la creación de una reserva indisponible y por el procedimiento de reducir el nominal de cada una. Por tanto, el artículo referente al Capital social queda modificado, sin sufrir ninguna alteración en su contenido, en los siguientes términos: El Capital Social se fija en la cifra de 434.558,93 €, divididos en 6.343 acciones de 68,51 € cada una de ellas. La reducción se llevará a cabo inmediatamente se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 24 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Monserrat Sanguesa.-62.923.

ESGAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 11 /2006, ejecución 119 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Esgan, S.L., por importe de 55.954,97 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 25 de octubre de 2006.-La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.-61.480.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación a la Junta General Ordinaria de accionistas de «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima» que se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2006 en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, día 29 de noviembre de 2006, cuya convocatoria fue publicada el 20 de octubre de 2006 en el diario «El Mundo» de Castellón y el 23 de octubre de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y a requerimiento de uno de los socios, se hace público el complemento de la convocatoria de la referida junta incluyendo los siguientes puntos en el

Orden del día

Primero.-Presentación e informe sobre los últimos estados financieros, a la fecha mas próxima a la de celebración de la Junta General, y al menos al 30 de septiembre de 2006.

Segundo.-Previsión de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, desviación prevista respecto en su caso del presupuesto y medidas adoptadas o contempladas para su corrección.

Tercero.-Términos de la contratación y cese de personal directivo y asesores externos en 2005 y 2006.

Lucena del Cid (Castellón), 26 de octubre de 2006.-La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Ramos Vernia.-62.907.